

## **DECRETO DE ALCALDIA Nº 290/2011.-**

ZAPALLAR, 19 de Enero de 2011.-

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldia N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

- Memorandum Nº 51/2011, de fecha 11 de Enero de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum Nº 08/2011 de fecha 06 de Enero de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social.

## **DECRETO:**

- 1º PAGUESE a don CLAUDIO COFRE NUÑEZ, Cédula Nacional de Identidad Nº Encargado del Departamento Social, la suma de \$ 5.220.- (cinco mil doscientos veinte pesos), correspondiente a gastos realizados producto de las funciones propias del servicio y conforme lo estipula su Contrato de Prestación de Servicios, se adjuntan boletas.
- 2º IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.12.002.002: "Gastos Menores Dideco".

DAD

**ADMINISTRADOR** 

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G.ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

Administrador Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION

IDAD

ASSESSE

1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

3.- RECURSOS HUMANOS.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DM / CYL / DAF / SEC / JUR / ffd.-